

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

"2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"
"2021 - Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes"

RESOLUCION CDNAT-2021-179

SALTA, 28 de julio de 2021

EXPEDIENTE N° 10.239/2021

VISTO:

La Res. DNAT-2021-370 – relacionada con la designación del Ing. Anibal Ernesto Ciotta - en el cargo de profesor adjunto con dedicación simple para la asignatura "Observación y Análisis de los Sistemas Productivos" (1° Año) para la carrera Tecnicatura Universitaria en Sistemas Productivos Ganaderos que se dicta en Joaquín V. González con dependencia de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera – a partir de la efectiva toma de posesión de sus funciones; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 3 de fecha 22 de junio de 2021 resolvió convalidar la misma en su totalidad.

Que así también es necesario considerar lo dispuesto en Res. CS. 165/21 que indica que los cargos sustanciados para la presente carrera de J. V. González – deben ser TEMPORARIOS, por lo tanto se retira la palabra "interino" de la Res DNAT-2021-370

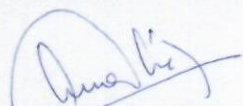
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

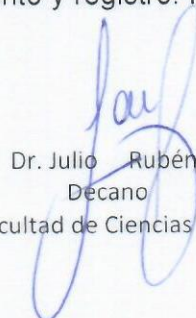
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Convalídese la Res. DNAT-2021-370 – relacionada con la designación del **ING. ANIBAL ERNESTO CIOTTA** - DNI N° 24.453.701- en el cargo **TEMPORARIO** de profesor adjunto con dedicación simple de la asignatura "Observación y Análisis de los Sistemas Productivos" (1° Año) para la carrera de Tecnicatura Universitaria en Sistemas Productivos Ganaderos que se dicta en Joaquín V. González con dependencia de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, a partir de la toma de posesión de funciones y hasta el 31 de diciembre de 2021, y que fuera emitida por el Decanato de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber a Ing. Ciotta, Cátedra, Sede Regional Metán, Direcciones Grales. Administrativas Académica y Económica, Secretaria Administrativa, Obra Social, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.



Esp. Ana Patricia Chávez
Secretaria Administrativa
Facultad de Ciencias Naturales



Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales